



Estado Plurinacional
de Bolivia

ANEXO 3



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS



N°	DESCRIPCION
1	Objeto: Impresión de Tarjetas
	Modalidad de contratación Contratación menor
2	<p>ITEM 1 IMPRESIÓN DE TARJETAS DE IDENTIFICACIÓN DE EQUIPAJE</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Características de la tarjeta <ul style="list-style-type: none"> • Altura de la tarjeta 8 cm • Ancho de la tarjeta 15 cm • Material Cartulina triplex plastificado • Impresión Dos caras full color a 1440dpi. • Sujetador Plástico
	CANTIDAD 20.000 Piezas
	<p>*Se adjunta diseño de referencia</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div data-bbox="414 1024 911 1293"> </div> <div data-bbox="974 1150 1461 1528"> </div> </div> <div style="display: flex; justify-content: space-around; margin-top: 10px;"> <div data-bbox="414 1304 911 1570"> </div> <div data-bbox="414 1581 911 1850"> </div> </div>

ANEXO 3

3	Garantías de los bienes: El proponente deberá garantizar los bienes libres de defectos de fabricación con: Materiales durables y de alta calidad, en estricto cumplimiento a las Especificaciones Técnicas. Garantía de 1 año
4	Garantías: El proponente deberá presentar una garantía de cumplimiento de contrato correspondiente al 7 % del monto total adjudicado.
5	Reposición de bienes <ul style="list-style-type: none"> El proponente adjudicado deberá tener disponibilidad de reposición de cualquier tarjeta de identificación de equipaje que sufra algún desperfecto por falla de fabricación.
6	Experiencia: El proponente deberá demostrar una experiencia mínima de 3 años adjuntando respaldos que demuestren tal hecho como ser contratos, facturas y/o órdenes de compra que serán evaluados por la comisión de evaluación designada por CODESUR.
7	Lugar de entrega: Instalaciones de CODESUR, ubicadas en la Av. Juan de la Rosa s/n entre Av. Libertador Bolívar y Av. Félix Aranibar acera sur.
8	Plazo de entrega final: El proveedor deberá entregar los bienes en un plazo, de 10 (diez) días calendario, a partir de la firma de la <u>Orden de Servicio.</u>
9	MULTA: El proveedor se sujetara a una multa del 1% del total de la <u>Orden de Servicio</u> , por cada día calendario de retraso en la entrega del Bien. En este sentido, las multas no excederán el 20% del valor de la Orden de Compra o Contrato, caso contrario se procederá a la resolución de la misma.
10	FORMA DE PAGO: El pago se realizara vía transferencia al SIGEP previo informe de conformidad por parte del Responsable / Comisión de recepción más la factura respectiva.

